

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hacen públicos las adjudicaciones de varios contratos de obras.

A los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado y 119 de su Reglamento:

Esta Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Educación y Ciencia ha acordado hacer pública la Resolución 17.12.86, por la que se adjudican definitivamente los contratos de obras que a continuación se relacionan.

Localidad: Vélez Málaga. Construcción módulo de 420 puestos escolares en I.F.P.

Importes ptas.: 17.525.000

Contratista: Rafael Mérida Jiménez

Málaga, 17 de diciembre de 1986.- El Delegado, José M^o R. Povedano.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 29 de diciembre de 1986, por la que se adjudica el contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización

para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas Provinciales para la Juventud.

Vista las ofertas presentadas a licitación para la adjudicación por concurso del contrato de suministro sobre adquisición e instalación de un sistema central y coordinador de informatización para la Dirección General de la Juventud y sus ocho oficinas provinciales para la juventud, cuyo anuncio fue publicada en el BOJA n^o 96 de 21 de octubre pasado.

Vista la dispuesta en la vigente ley de Contratos del Estado y su Reglamento, sobre adjudicación de contratos de suministros por concurso, por el procedimiento abierto.

Y vistas las observaciones realizadas y elevadas por la Comisión de Compras, constituida en Mesa de Contratación en sus reuniones celebradas los días 25 de noviembre y 23 de diciembre de 1986.

He resuelto, en virtud de las facultades que me son conferidas, adjudicar el contrato de suministro anteriormente mencionado a la empresa Honeywell Bull, S.A., por un importe total de veintiocho millones de pesetas (28.000.000 ptas.).

Sevilla, 29 de diciembre de 1986

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 13 de enero de 1987, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete a información pública la relación de afectados del expediente de expropiación forzosa con motivo de obra (I-SE-357.2C).

Obra: I-SE-357.2C. «Variante para la supresión de travesía CN-334 de Sevilla a Málaga y Granada. P.k. 84'87 al 89'95. Tramo: desdoblamiento de la variantes de Osuna».

Con fecha 5 de enero de 1987 fue aprobada el proyecto referenciado y siendo necesaria la expropiación de los bienes y derechos precisos para su ejecución, en el cual aparecen afectados los propietarios que figuran en la relación adjunta, se abre un periodo de información pública, durante un plazo de quince días

contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a efectos de la declaración de urgencia del correspondiente procedimiento y ello de acuerdo con lo prevenido en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 de su Reglamento de 15 de abril de 1957.

Los interesados podrán formular las alegaciones u observaciones que entiendan pertinentes, a efectos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por los presentes actuaciones.

El proyecto mencionado, así como cuantos documentos sean precisos para la mejor inteligencia del asunto, se encuentran a disposición de los interesados para su examen y comprobación en la Secretaría General de esta Delegación Provincial (Sección Expropiaciones), C/ O'Donnell, 21-2^o Planta, Sevilla, durante las horas hábiles de oficina, en el término señalada en el primer apartado.

Sevilla, 13 de enero de 1987.- El Delegado.

RELACION QUE SE CITA

FINCA N ^o	PROPIETARIO	NATURALEZA	SUPERFICIE
1	D. Elay Pineda Rodríguez	Calma	4.874 m ²
2	D. Diego Santillana Guillén	Olivar	1.914 m ²
3,4	D. Pedro García Jiménez	Calmo	10.051 m ²
4	D. Francisco Fernández Borrero	Calma	3.808 m ²
6	D. Cristóbal Vargas López	Calma, Olivar	960 m ²
7	D. José Vargas López	Calma, Olivar	1.290 m ²
8	C.E.T.R.A.N.S.A.	Calma	14.386 m ²
9	Cámara Agraria Local	Calma	5.400 m ²
10	Hnos Peña de la Puerta	Calma	11.535 m ²
11	D. Juan Aguilera Vallalar	Calma	5.448 m ²
12	D. Luis Domínguez García	Calma	2.952 m ²
13	D. Miguel Dueñas Gutiérrez	Calma	1.600 m ²
14	D. Cristóbal Puerta Tamayo	Calma	7.140 m ²
15	D. Antonio Márquez López	Calma	4.125 m ²
16	D. Antonio García Guillén	Calmo	5.080 m ²
17	D. Juan A. Palomo Sánchez	Colmo	4.860 m ²
18	D. J. Moría Perea Moncayo	Calma	4.080 m ²
19,22,25	D ^o Pilar Calle Fernández	Calma	38.497 m ²
20	D. Antonio Cuevas Aguilar	Calma, Olivar	5.890 m ²
21	R.E.N.F.E.	Olivar	3.717 m ²
23	Hrdos. de Juan Romero Medina	Calma	9.850 m ²
24	D ^o Patricia Calle Fernández	Calma	400 m ²
26	Hros. de A. Martín Castañeda	Calma	2.013 m ²

27,32	D. Amparo Galván Navarro
28	Hnos. Díaz Sánchez
29	D. Isabel Moreno Calderón
30	D. Rafael Lucas Andújar
31	D. Luis Baena Delgado
33,35,37	Hrdos. Antonio Delgado Cuadra
34	Hrdos. de Eduardo Fernández Calvo
36	D. J. María Cejudo Fernández

Calma	7.405 m ²
Calma	1.725 m ²
Olivar	2.520 m ²
Olivar	2.625 m ²
Calma	1.700 m ²
Calma	4.770 m ²
Calma	1.380 m ²
Olivar	1.288 m ²

CONSEJERIA DE FOMENTO Y TURISMO

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 986/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «Duquesa».
Número: 14.502.
Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Superficie: Doce cuadrículas mineras.
Término municipal: Puebla de Guzmán.
Provincia: Huelva.
Titulares: Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C. y Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.
Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 987/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «San Juan».
Número: 14.506.
Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Superficie: Quince cuadrículas mineras.
Término municipal: Paymogo.
Provincia: Huelva.
Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C.» y «Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.»
Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° (28014)-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

RESOLUCION de 30 de octubre de 1986, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación que se cita. (PP. 988/86).

El Delegado Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, hace saber que con esta fecha y por este Centro ha sido otorgado el siguiente Permiso de Investigación:

Nombre: «San José».
Número: 14.503.

Recursos: Los de la Sección C) de la Ley de Minas.
Superficie: Tres cuadrículas mineras.
Término municipal: Paymogo.
Provincia: Huelva.
Titulares: «Phelps Dodge Española Co. y Cía S.R.C.» y «Seville Metals Corporation y Cía. S.R.C.»
Domicilio: Calle Antonio Maura, 16-5° (28014)-Madrid.

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento del Artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Huelva, 30 de octubre de 1986.- El Delegado, Andrés Guerrero Romero.

INSPECCION ADMINISTRACION DE ADUANAS E IMPUESTOS ESPECIALES DE MADRID

PLIEGO de cargos.

Desconociéndose el actual paradero de D. Antonio Maldonado Romero, con último domicilio conocido en Sevilla, Plgno. Ochocientas viviendas, Conjunto 1°, bajo 3, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el Sr. Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando n° 114/86 incoado por aprehensión de tabaco, valorado en 27.060 ptas., imputándole los siguientes hechos:

Poseción de géneros estancados sin autorización.

Supone la infracción tipificada en el caso 3 del n° 1 del artículo 1°, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/82 de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Administración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 12 de enero de 1986.- El Jefe de la Sección, Ana Lancho López.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA

ANUNCIO sobre elecciones a Consejeros generales en representación de los impositores. (PP. 46/87).

A partir de hoy, día 27 de enero de 1987, y durante un plazo de cinco días, se encuentran expuestas en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, la relación nominal de Compromisarios, en representación de los Impositores.

Los señores impositores de la Entidad pueden consultar la expresada lista y presentar, en su caso, las reclamaciones e impugnaciones que sobre dicho relación estimen pertinentes, durante el plazo de exhibición y dos días más.

Las reclamaciones e impugnaciones, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Comisión Electoral, en la Sede Central de la Entidad, Virgen de la Paz, 18. Ronda, a fin de resolver dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su interposición.

La relación nominal, en su caso, rectificada, será expuesta en los tabloneros de anuncios de las Oficinas de la Entidad, entendiéndose que la misma tiene, a todos los efectos, el carácter de notificación a los interesados.